

# ANUNCIO DE REGATA

## **I TROFEO AGUA DULCE “CANAL DE ISABEL II”**

### **Vela Adaptada Clase 2.4mR**

## **EMBALSE DE EL ATAZAR (Madrid)**

**12 y 13 de Septiembre de 2009**

*El 1º Trofeo Agua Dulce Comunidad de Madrid* es una prueba puntuable para el Ranking Nacional de la clase 2.4mR, que se celebrará en aguas del Embalse del Atazar (Madrid) los días, 12 y 13 de Septiembre de 2009, organizado por la Fundación También y el Club Deportivo Canal de Isabel II con la colaboración de la Federación Madrileña de Vela, la Fundación Barclays y el Club NortSport.

### **1. REGLAS**

- 1.1 La regata se regirá por las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- 1.2 Las Prescripciones de la RFEV serán de aplicación.
- 1.3 Las Reglas de la clase 2.4, serán de aplicación.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

### **2. PUBLICIDAD**

Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de **Categoría C** de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la ISAF. A efectos de patrocinio, los participantes que lleven publicidad en sus embarcaciones individuales deberán pedir autorización por escrito al comité organizador.

### **3. CLASE PARTICIPANTE, ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES**

- 3.1 El **1º Trofeo Agua Dulce Comunidad de Madrid**, es una regata para todos los barcos de la Clase 2.4mR que cumplan los requisitos de elegibilidad de la ISAF reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV.
- 3.2 Se deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en el ISAF/IFDS Disabled Sailing Committee Functional Classification System and Procedures y los deportistas deben tener licencia en vigor de la FEDDF, la cual será requerida por los organizadores en el momento de confirmar la inscripción, siendo imprescindible su presentación para poder participar.
- 3.3 Los barcos elegibles deberán realizar la inscripción en La Fundación También. Mediante correo electrónico: [info@tambien.org](mailto:info@tambien.org) o por fax: 913021035. El plazo último de inscripción será el 4 de Septiembre de 2009 a las 15:00 horas. Después de dicho día no se acepta inscripciones, pudiendo ponerse en contacto el interesado con el Comité Organizador para valorar su aceptación a participar.
- 3.4 Las embarcaciones procedentes de los embalses de Ullívarri (Vitoria), Búbal, Lanuza, y Sabiñánigo (Huesca), Talarn, San Lorenzo de Mongay y Rialb (Lérida), necesitarán una autorización exclusiva para competir debido a la presencia de mejillón cebra. Para la autorización será necesaria la presentación del ticket de lavado del lugar de origen.
- 3.5 La Comisión Nacional puede proporcionar un número limitado de embarcaciones en caso de estar disponibles, consultar con el Presidente de la Comisión Nacional de Vela Adaptada.

### **4. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN**

- 4.1 Los derechos de inscripción son de 50 € por participante y/o acompañante.

Los derechos deberán hacerse efectivos en la cuenta bancaria:

**Caja Madrid: 2038 1967 73 6000048754**

La copia deberá presentarse con la pre-inscripción.

4.2 El Pago de la inscripción da derecho a la participación en la prueba, picnics y lunch de clausura.

## **5. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

5.1 El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:

Cada patrón, deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 10:00 horas del día 12 de Septiembre de 2009. La oficina de regatas estará operativa desde las 9:00 horas.

5.2 El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

Para los tripulantes españoles o extranjeros con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2009, así como resguardo de los derechos de inscripción y cuota federativa.

## **6. PROGRAMA**

El programa del evento es el siguiente:

<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>ACTO</b>
11-09-09	17:00 a 22:00	Llegada y recepción de deportistas
12-09-09	9:00 a 10:00	Registro, entrega de I.R.
	12:00 21:30	Señal de Atención 1ª prueba Cena de Bienvenida
13-09-09	12:00	Pruebas
	16:00	Entrega de Premios y Lunch

## **7. FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS**

- 7.1 La regata se disputará en flota.
- 7.2 Se disputarán un máximo de 4 pruebas, de las que será necesaria completar 2 para la validez de la regata. Los recorridos serán del tipo barlovento/sotavento.
- 7.3 El **campo de regatas** estará situado en el Embalse del Atazar, en el Área náutica de Cervera de Buitrago.
- 7.4 El **Comité de Regatas** se reserva el derecho de modificar los campos de regata y los recorridos.

## **8. PUNTUACIÓN**

- 8.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.
- 8.2 Si se han completado menos de 4 pruebas la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos. Si se han completado 4 pruebas la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

## **9. PREMIOS**

Una relación de los trofeos será entregada a los participantes junto con las Instrucciones de Regata.

## **10. RESPONSABILIDAD**

Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el embalse, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV:

**"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"**

## **11. ALOJAMIENTO**

Para el Alojamiento de las Tripulaciones, la organización recomienda que se contacten lo antes posible para efectuar sus reservas con el responsable de alojamiento en el teléfono: **91 384 50 09**

Preguntar por **Cristina**, proponiendo los siguientes hoteles:

<b>ALOJAMIENTO</b>	<b>PRECIO</b>	<b>DIRECCION</b>
Las Runas, Casa Rural adaptada; apartamentos de tres personas	Consultar	Serrada a 10 Km. del club náutico
Hotel Mavi; habitaciones dobles, bastante accesibles	Consultar	La Cabrera a 18 Km. del club náutico
Otros	Consultar	

## **12. SEGUROS**

Cada barco participante deberá estar en posesión de un seguro con una póliza de responsabilidad civil y de daños a terceros con una cobertura mínima de **336.567,00 Euros**.